

Plan del Título VI

Transporte Público del Condado de El Paso



Índice – Plan Del Título VI

El Plan del Título VI sobre Transporte Público del Condado de El Paso incluye los siguientes elementos:

1. Aprobación del Plan y Revisión del Registro (página 3)
2. Descripción de los Servicios (página 4)
3. Declaración de las Políticas (página 5)
4. Aviso para el Público (página 6)
5. Procedimiento para Someter Quejas (páginas 7-8)
6. Formulario para Quejas (páginas 9-11)
7. Lista de las Investigaciones, Quejas y Demandas del Departamento de Transporte Público en Relación al Título VI (página 12)
8. Plan de Participación Pública (páginas 13-15)
9. Plan de Asistencia en el Idioma (páginas 16-20)
10. Membresía de Comités y Consejos – No Electos (página 21)
11. Indicaciones de Cumplimiento para los Sub-destinatarios (página 22)
12. Análisis de Valores/Inventario de Recursos (página 23)
13. Estándares de Servicio (páginas 24-25)
14. Políticas del Servicio (página 26)

Aprobación del Plan y Revisión de Registros

Plan del Título VI 1ro de Julio del 2014

Adoptado: _____

Adoptado por: La Corte de Comisionados del Condado de El Paso

Revisión del Registro para el Plan del Título VI

Fecha	Sección Revisada	Resumen de Revisiones
01/07/2014	Documento original adoptado por el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso	N/A
01/05/2017	Conclusión de la Revisión del Título VI	Actualización del documento existente – Título VI

Descripción de Servicios

El Condado de El Paso opera y provee servicios de transporte público y programas para el público en general, por medio de varias rutas de transporte público (autobuses). Las rutas y servicios operan en varias ubicaciones por todo el condado y las rutas actuales están en esta lista:

- Ruta 10 Anthony/Canutillo; ruta fija
- Ruta 20 Montana Vista; ruta fija
- Ruta 30 Horizon; ruta fija
- Ruta 40 Fabens/Tornillo; ruta fija
- Ruta 50 Mission Trail; ruta fija
- Ruta 84 EPCC Mission El Paso; ruta fija
- Gold Route; ruta fija
 - En las Rutas 10-40 los pasajeros pueden abordar el autobús en las ubicaciones de la lista del itinerario, al hacerle la señal al autobús en otras ubicaciones a lo largo de la ruta - mientras que esta tenga espacio adecuado en el acotamiento (orilla del camino) para que el autobús de una manera segura pueda desviarse del camino y volver a entrar la vía de tráfico. Los pasajeros pueden abordar el autobús en las rutas 50, 84, y la ruta Gold Route según las ubicaciones señaladas en el itinerario.

Empleados del Transporte Público

Total de empleados del Transporte Público: 50

Cantidad de Vehículos en Servicio que aportan Ingresos

Total de Vehículos en Servicio que aportan Ingresos: 28

Declaración de Políticas

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, como destinatario de fondos provenientes de (FTA) Administración Federal del Transporte Público [Federal Transit Administration], siendo estos directamente de parte de FTA o por medio de (TxDOT) Departamento de Transporte de Tx [Texas Department of Transportation], acatarán la ley de Derechos Civiles –Titulo VI de 1964 [Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (42 U.S.C. 2000d)], la implementación de reglamento del Departamento de Transporte de los Estados Unidos [U.S. Department of Transportation], la Circular FTA 4702.1B, y los requisitos de TxDOT-PTN como se especifica en el Acuerdo de Subvenciones, y el Plan Administrativo del Estado.

Título VI Aviso al Público

Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso – Aviso al Público:

Avisarle al Público sobre sus Derechos bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles

Departamento de Transporte Público – Condado de El Paso

- El Condado de El Paso opera sus programas y servicios de Transporte sin importar la raza, color y origen-nacionalidad de los usuarios, y en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que él o ella haiga sido agraviado/perjudicado por alguna práctica discriminatoria ilegal como lo establece el Título VI, puede archivar una queja en el Condado de El Paso.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles, sobre el procedimiento para archivar una queja, o para archivar la queja con en el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, comuníquese al (915) 834-8242, (TTY 800-735-2988); o visite nuestra oficina administrativa en el 800 E. Overland Ave. Rm. 407, El Paso, Texas 79901. Para obtener información adicional visite www.epcounty.com/transit
- La queja se puede archivar directamente en:
 - Texas Department of Transportation, Atención: TxDOT-PTN, 125 E. 11th Street, Austin, Tx. 78701-2483, o
 - Administración Federal del Transporte [Federal Transit Administration], Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador del Programa de Título VI, 1200 New Jersey Ave. SE, East Building 5th Floor-TCR, Washington, D.C. 20590.
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (915) 546-2015.
- Esta información estará en lugares donde se lleven a cabo reuniones públicas, áreas de salas de espera/recepcionista, y en la lista de la página de Internet del Condado.

El Aviso al Público del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso estará a su disposición en:

- www.epcounty.com/transit
- Departamento de Obras Públicas
- Itinerarios y Horarios para los Usuarios

Título VI Procedimiento para Someter Quejas

El Proceso del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso - Título VI estará a su disposición en:

- www.epcounty.com/transit
- Departamento de Obras Públicas
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015

Cualquier persona que crea que ha habido un acto de discriminación en su contra de parte del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, y el acto fue debido a su raza, color, origen o nacionalidad, puede entablar una queja llenando y entregando el Formulario de Quejas de la agencia Título VI. Los formularios para las quejas se encuentran en: www.epcounty.com/transit, o puede pedirlos en: 800 E. Overland Ave. Rm. 407, El Paso, Tx. 79901.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, investiga las quejas que se reciben en un periodo de 180 días después del presunto incidente. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso procesará las quejas solo cuando los documentos estén debidamente llenados.

Una vez que la queja es recibida, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción sobre esta. El denunciante recibirá una carta aceptando que el Departamento de transporte Público del Condado de El Paso tiene conocimiento de la queja e informándole a él/ella si la queja va a ser investigada por nuestra oficina. (Una copia de cada queja Título VI recibida será enviada al TxDOT- Coordinador de Transporte Público (PTC) dentro de diez (10) días hábiles después de recibida por correo electrónico o fax).

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso tiene 90 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso se podría comunicar con el denunciante.

El denunciante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha en que se le envió la carta para entregar la información que le pide el investigador asignado a su caso.

Si el denunciante no se comunica con el investigador, o si este no recibe la información adicional dentro de 30 días hábiles, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede tomar la decisión administrativa de cerrar el caso. Un caso también puede ser cerrado por decisión administrativa si el denunciante ya no desea darle seguimiento a su caso.

Después de que el investigador repase la queja, él/ella va enviar una de dos (2) cartas al denunciante: una carta para cerrar el caso, o una carta con la conclusión de los hechos (LOF).

- Una carta para cerrar el caso da un resumen de lo que se alega y declara que no hubo violación al Título VI y el caso será cerrado.
- Una carta con la conclusión de los hechos (LOF) da un resumen de los alegatos y el reporte de las entrevistas acerca del presunto incidente, y explica si va a haber alguna acción disciplinaria, capacitación adicional para miembros del personal, o si se necesita tomar alguna otra acción.

Si el denunciante desea apelar la decisión, él/ella tiene 30 días para hacerlo después de la fecha de la carta notificándole el cierre del caso.

También puede entablar una queja directamente con:

Texas Department of Transportation, Attn: TxDOT-PTN
125 E. 11th Street, Austin, Tx. 78701-2483

O

Federal Transit Administration
Office of Civil Rights, Attn: Title VI Program Coordinator
1200 New Jersey Ave. SE, East Building 5th Floor-TCR
Washington, D.C. 20590

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Título VI Formulario para Quejas

El Proceso del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso - Título VI estará a su disposición en:

- www.epcounty.com/transit
- Departamento de Obras Públicos
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Sección I:			
Nombre:			
Domicilio:			
Teléfono (Casa):		Teléfono (Trabajo):	
Dirección de Correo Electrónico:			
¿Cómo desea tener acceso a este formato?	Letra Imprenta/ Tamaño Aumentado		Cinta de Audio
	TDD		Otra forma
Sección II:			
¿Está usted mismo llenando esta queja?		Si*	No
*Si su respuesta es "si" a esta pregunta, pase a la Sección III.			
Si su respuesta es "no", por favor dé el nombre y parentesco de la persona de parte de la cual usted está entablado la queja:			
Por favor explique por qué usted está sometiendo esto de parte de un tercero:			
Si usted está entablado la queja de parte de una tercera persona, por favor confirme que usted obtuvo el permiso del agraviado.		Si	No
Sección III:			
Yo creo que la discriminación por la que yo pase fue por (marque todo lo que aplique): [] Raza [] Color [] Nacionalidad-Origen Fecha de la Presunta Discriminación (Día, Mes, Año): _____ Explique de la manera más clara que pueda, que fue lo que pasó y por qué usted cree que discriminaron en su contra. Describa a todas las personas que fueron parte de esto. Incluya el nombre y la información personal de la persona(s) quienes discriminaron en su contra (si es que lo sabe), así como los nombres e información personal de cualquier testigo. Si necesita más espacio por favor utilice la			

parte de atrás de este formulario.

Sección IV

¿Anteriormente, usted había sometido una queja –Titulo VI en esta agencia?	Si	No
--	----	----

Sección V

¿Ha usted sometido esta queja en cualquier otra agencia Federal, Estatal, Local; o en cualquier Juzgado Federal o Estatal?
[] Si [] No. Si la respuesta es “sí”, marque todo lo que aplique:
[] Agencia Federal: _____
[] Juzgado Federal _____ [] Agencia Estatal _____
[] Juzgado Estatal _____ [] Agencia Local _____

Por favor proporcione información para comunicarse con la persona encargada en la agencia/juzgado donde la queja fue sometida

Nombre:

Posición:

Agencia:

Domicilio:

Teléfono:

Sección VI

Nombre de la agencia en contra de quien se está sometiendo la queja:

Contacto:

Posición:

Número de Teléfono:

Usted puede adjuntar escritos o cualquier otra información que usted considere que es pertinente a su queja

Se requiere su firma y la fecha al calce:

Firma

Fecha

Por favor entregue este formulario en persona en el siguiente domicilio, o mándelo por correo a:

Transportation Program Engineer
El Paso County Public Works Department
800 E. Overland Ave. Rm. 407
El Paso, Texas 79901

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Lista de las Investigaciones, Quejas y Demandas del Departamento de Transporte Público en Relación al Título VI

Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso mantiene una lista o registro de todas las investigaciones, quejas y demandas en relación a actividades relacionadas con el transporte público – Título VI.

Marque uno:

 No ha habido investigaciones, quejas ni/tampoco demandas entabladas en contra de nosotros desde la última entrega del plan.

 Ha habido investigaciones, quejas y/o demandas entabladas en nuestra contra. *Vea la siguiente lista.*

	Fecha (Mes, Día, Año)	Resumen (incluya el fundamento de la queja: raza, color, u origen-nacionalidad)	Situación Actual	Medida(s) Adoptada(s)
Investigaciones				
1.				
2.				
Demandas				
1.				
2.				
Quejas				
1.				
2.				

Plan de Participación Pública

Estrategias y Resultados Deseados

Para promover la participación integrada del público, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso utilizará las siguientes estrategias, según sea apropiado:

- Proveerá para que se dé la participación frecuente y continua del público
- Seleccionará una variedad de ubicaciones y horarios para las juntas que sean convenientes y accesibles para las minorías y las comunidades LEP (Dominio Limitado del Idioma Inglés)
- Coordinará con las organizaciones comunitarias, instituciones educativas, y con otras organizaciones para implementar estrategias para fomentar la participación del público, para que estas estrategias lleguen específicamente a los miembros de las minorías afectadas y/o a la población LEP (Dominio Limitado del Idioma Inglés)
- Utilizará los medios de comunicación además de otros recursos, a manera de conseguir la participación del público; esto incluye publicaciones, notificaciones, e invitaciones de utilidad a la población LEP (Dominio Limitado del Idioma Inglés)

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso se compromete a informar y fomentar la participación del público en la planificación y entrega de servicios de transporte público en su área de servicio, y a cumplir con las leyes y reglamentos federales y estatales incluyendo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la cual establece que “ninguna persona en los Estados Unidos deberá, debido a su raza, color, u origen nacional ser excluido de participar en, o que se le nieguen los beneficios de, o de estar sujeto a discriminación bajo algún programa o actividad que reciba asistencia económica federal”. De acuerdo con la Administración del Transporte Federal [Federal Transportation Administration] – Título VI Circular FTA C 4702.1B, “Todo programa bajo el Título VI deberá incluir una difusión del plan para la participación de las minorías y de la población con limitaciones del idioma Inglés, así como también un resumen de las campañas externas llevadas a cabo desde la última entrega del reporte al Título VI”.

La Corte de Comisionados del Condado de El Paso permite la participación del público en todos los asuntos de transporte que requieren la aprobación de la Corte, los cuales incluyen: solicitudes para recaudar fondos, captación de fondos para convenios, licitaciones de subcontratistas, y la adquisición de convenios de servicios. La Corte de Comisionados del Condado de El Paso permite que se manifiesten los comentarios/opiniones del público en cualquier punto presentado en la agenda. Además, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Corte de Comisionados y hablar de cualquier cosa que no esté incluida en la agenda, incluyendo asuntos de transporte, en cualquiera de las juntas regulares. Las agendas de las juntas son publicadas al menos con 72 horas de anticipación antes de que se lleven a cabo y están disponibles en la página de Internet del Condado at <http://www.epcounty.com/government.asp>.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no está conformado por comités o consejos “no electos” relacionados con el departamento de transporte público.

El Condado de El Paso activamente participa con (WTEP) Comité de Participación [Far West Texas/El Paso Regional Transportation Coordination Committee], y ha prestado servicio como su Agencia Directriz desde el 2006; no obstante, a partir del 1ro de abril del 2017, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ya no es la agencia directriz. WTEP facilita servicios humanos – coordinación de transporte público y requiere que todos los proveedores de transporte entreguen a la

agencia de transporte del estado las propuestas para adquirir fondos, TxDOT, o (MPO) Organización Metropolitana de Planificación [El Paso Metropolitan Planning Organization] presentan propuestas de proyectos para poder obtener respaldo/aprobación de WTEP. Todas las juntas de WTEP son accesibles al público y se mandan avisos de estas al menos con 72 horas de anticipación y las agendas están en <http://www.gobusgo.org/meetings.html>. Incluido bajo MPO está (TPAC) el Comité de Consejo para Proyectos de Transporte, el cual está conformado por 16 miembros votantes. TPAC revisa y recomienda a Transportation Policy Board (TPB - Dirección de Políticas para el Transporte) en Metropolitan Transportation Plan(s) (MTP - Plan de Transporte Metropolitano), Transportation Improvement Program(s) (TIP Programas de Mejoras al Transporte), Unified Planning Work Program(s) (UPWP- Programas de Planificación de Trabajo Unificado), Congestion Management Process (CMP - Proceso Administrativo de Congestión de Tráfico) criterio de selección del proyecto, y estudios especializados de planificación del transporte. El TPB asegura que todos los estudios de transporte regional sean hechos de acuerdo a los deseos del gobierno local y de acuerdo con las leyes, políticas y reglamentos federales y locales. El TPB está conformado de 30 miembros electos y/o asignados por funcionarios públicos del gobierno local, los cuales tienen autoridad para llevar a cabo la implementación de proyectos; entre los miembros también se incluyen funcionarios electos del Condado, Senadores y Representantes Estatales.

El Condado de El Paso participa activamente en el desarrollo de (TIP) Programas de Mejoras al Transporte administrado por El Paso MPO. TIP debe de incluir todos los proyectos capitales principales para poder recibir fondos federales. Las juntas de TIP son accesibles al público y se mandan avisos de estas al menos con 72 horas de anticipación y las agendas están disponibles en la página de Internet de MPO en <http://www.elpasompo.org/tip/>. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso continúa participando en las juntas regionales de WTEP y MPO y acata los requisitos apropiados para anunciar los horarios de las juntas.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso regularmente lleva a cabo encuestas de su liderazgo y mantiene un registro de todas las quejas. Esta información es revisada y se toma en cuenta cuando hay proyectos relevantes, cambios en los servicios, u algún otro problema en las operaciones que se están planificando o considerando. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso llevó a cabo juntas estilo “charrette” (asamblea para tomar decisiones finales sobre un proyecto) durante el mes de febrero del 2016 en la comunidad de San Elizario y en la ruta Mission Trail route. Esta junta fue anunciada en la ruta, así como también en cada una de las paradas de Mission Trail.

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso también lleva a cabo reuniones de información pública para obtener los comentarios/opiniones del público cuando se están considerando cambios a las tarifas/pasajes de viaje, alteraciones considerables en las rutas, mejoras capitales principales, y otros servicios o cambios al sistema para los cuales el Condado cree que la opinión pública es justificada. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso también puede poner en la agenda presentaciones proactivas ante organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias y en reuniones en la comunidad donde hay probabilidades de que los miembros del público podrían asistir y son usuarios de los servicios de Transporte del Condado y además podrían ser afectados por las propuestas a los cambios.

En estos casos, el siguiente proceso será utilizado:

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso – Proceso de Participación

- Delinear el proyecto para el que se está buscando la participación del público
- Preparar/actualizar el correo y las listas de correo electrónico de las partes interesadas que son clave y los intereses de la comunidad
- Preparar/exhibir/publicar, de manera apropiada, los avisos para la oportunidad que se le da a la participación pública, la cual se puede hacer por medio de encuestas, juntas públicas, comentarios u otros mecanismos
- Desarrollar y delinear el proyecto según este disponible, y la información de materiales junto con los estándares/normas relevantes del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, así como las metas y objetivos de los proyectos y como mejorar la implementación de comentarios
- Mantener un proceso del registro de las opiniones recibidas, así como las actividades

En todas las juntas para la participación pública a las que se hace referencia anteriormente pueden hacerse arreglos especiales para minorías y/o para la población LEP, pueden pedir asistencia al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Plan de Asistencia en el Idioma

Plan de Asistencia en el Idioma Llevado a cabo en junio del 2014 y Reformado en abril del 2017

Componentes del Plan

Como destinatario de fondos federales US DOT, al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso se le exige que tome las medidas adecuadas para asegurar que las personas con dominio limitado del idioma Inglés (LEP) tengan un acceso fructuoso a nuestros programas y actividades.

El Dominio Limitado del Idioma Inglés (LEP) se refiere a aquellas personas para las cuales el Inglés no es su primer idioma y quienes tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender el Inglés. Esto incluye a aquellos quienes reportaron al Censo de E.U. el hecho de que al hablar el Inglés: “no lo hacen muy bien, no lo hacen bien, o no lo hablan”.

El Plan LEP ha sido preparado para encargarse de que el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso se responsabilice debido a que es destinatario de asistencia de fondos federales, y que se encarguen de lo que necesitan las personas que tienen limitaciones en sus aptitudes lingüísticas en el dominio limitado del idioma Inglés. El plan ha sido preparado de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. 2000d, et seq, y la implementación de sus reglamentos, en los cuales se especifica que ninguna persona deberá de ser discriminada por su raza, color u origen nacional.

La Orden Ejecutiva 13166, titulada: *Fomentando el Acceso a los Servicios para Personas que Tienen un Dominio Limitado del Idioma Inglés*, indica cual es la diferencia en el trato a personas basándose en una inhabilidad para hablar, leer, escribir, o entender el Idioma Inglés es un tipo de discriminación por el origen de su nacionalidad. Le indica a cada agencia que publique una guía para posibles destinatarios aclarándoles sus obligaciones para asegurar que dicha discriminación no se suscite. Esta orden aplica a todas las agencias locales y estatales las cuales reciben fondos federales, incluyendo a todos los departamentos del Condado de El Paso que estén recibiendo fondos federales.

Síntesis del Plan

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha desarrollado un Plan LEP para ayudar a identificar las medidas razonables para mejorar la asistencia en el lenguaje a personas con dominio limitado del Inglés (LEP), las cuales deseen tener acceso a los servicios que se ofrecen. Como está definido en la Orden Ejecutiva 13166, la definición de personas LEP son aquellas para quienes el Inglés no es su primer idioma y tienen limitaciones para poder leer, hablar, escribir o entenderlo. Este plan delinea como identificar a personas que necesiten asistencia con el idioma, los medios de como se les proporcione la asistencia: se podría requerir capacitación para el personal, acerca de cómo comunicarles a las personas LEP que hay ayuda disponible.

El Plan de Asistencia en el Idioma del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso incluye los siguientes elementos:

1. Los resultados de los *Cuatro Elementos de Análisis*, incluyen una descripción de cómo la población (es) LEP sería favorecida.
2. Una descripción de cómo se proveen los servicios de asistencia en el idioma.
3. Una descripción de cómo las personas LEP son informadas sobre la disponibilidad de servicios para asistencia en el idioma.
4. Una descripción de como el plan de asistencia en el idioma es supervisado y actualizado.

5. Una descripción de cómo los empleados son capacitados para mejorar la asistencia en el idioma a personas LEP.

Cuatro Componentes de Análisis en la Metodología

Para determinar si una persona es el titular del derecho a recibir asistencia con el idioma y qué servicios son específicamente apropiados, El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso ha llevado a cabo *Cuatro Componentes de Análisis* en las siguientes áreas:

1. La cantidad o proporción de personas LEP en el área donde se requiere el servicio que ofrece el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.
2. La frecuencia con la que personas LEP tienen contacto con los servicios del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.
3. El entorno e importancia de los servicios que provee el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso a la población LEP.
4. Los recursos/servicios de interpretación disponibles para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso y el costo en general para proporcionar asistencia LEP.

Una síntesis de los cuatro componentes de análisis se encuentra en la siguiente sección.

Acceso Constructivo: Cuatro Componentes de Análisis

1. Componente 1 – La cantidad o proporción de personas LEP en el área donde se requiere el servicio que ofrece el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó el Censo de Los Estados Unidos 2006-2010/información de la Encuesta Americana de la Comunidad y determinaron que 107,842 personas en el área rural del Condado de El Paso o sea que (83.2% de la población de más de 5 años de edad) hablan otro idioma que no es el Inglés. De esas 107,842 personas, 49,142 o sea un 37.9% tienen un dominio limitado del Inglés; esto significa que hablan Inglés “pero no lo hacen muy bien”; 720 hablan el idioma Indo-Europeo (un 0.1% de estos hablan Inglés pero no lo hacen muy bien); y 284 de estos hablan idiomas Asiáticos y otros idiomas de las Islas del Pacífico (0.2% de estos hablan el Inglés pero no lo hacen muy bien).

2. Componente 2 – La frecuencia con la que personas LEP tienen contacto con los servicios de El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó la frecuencia con la cual la Corte de Comisionados, el personal de la oficina y los choferes de autobuses tuvieron o pudieron haber tenido contacto con personas LEP. Esto incluye la documentación de llamadas telefónicas o visitas a la oficina. Hasta esta fecha, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no ha tenido peticiones para que se les dé un intérprete a personas LEP y no ha habido peticiones para la traducción de documentos del programa. Aun así, la Corte de Comisionados, el personal de la oficina y los choferes de autobuses han tenido contacto significativo con personas LEP.

3. Componente 3 – El entorno e importancia de los servicios que provee el Departamento de Transporte Público del Condado El Paso a la población LEP.

Hay una amplia concentración de hispano-parlantes LEP en toda el área de servicio rural en el Condado de El Paso, pero no hay una gran concentración geográfica de otras poblaciones LEP en el área de servicio. Más de cuatro de cada cinco personas en el área (83.2%) hablan Español y 37.9% solo hablan Español. Como resultado, la mayoría del liderazgo de organizaciones sociales, de servicio y profesionales

dentro del área rural de El Paso tiene empleados que hablan Español y prestan servicio a la población LEP, en este caso, sin una difusión especial, lo cual de otra manera es la mayoría de la población en el área. Los Comisionados del Condado de El Paso, el personal de las oficinas y los choferes de autobuses tienen más probabilidades de estar frente a frente con personas LEP, esto pasa cuando toman el autobús, visitan la oficina, conversan por teléfono y asisten a las juntas de la Corte de Comisionados donde muchas personas bilingües se presentan.

4. Componente 4 – Los recursos/servicios de interpretación disponibles para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso y el costo en general para proporcionar asistencia LEP.

El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso revisó los recursos disponibles que se podrían usar para proporcionar asistencia LEP, y cuales documentos podrían valer la pena traducir en caso de que se presente la necesidad.

Asistencia en Distintos Idiomas

Una persona que no habla Inglés como su primer idioma, y quien tiene limitaciones en su capacidad para leer, escribir, hablar o entender Inglés puede clasificarse como persona con Limitaciones en el Dominio del Idioma Inglés, y tiene el derecho de recibir ayuda con el idioma cuando este frente a situaciones pertinentes a asuntos del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso. La asistencia en el idioma incluye: interpretación, lo cual quiere decir que es la transferencia del mensaje oral de un idioma a otro, y/o traducción, lo cual quiere decir que es la transferencia del mensaje escrito de un idioma a otro.

Cómo el personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso puede identificar a las personas LEP quienes necesitan asistencia:

- Incluir un aviso en el Plan LEP anunciando la disponibilidad de servicios gratuitos de interpretación y traducción en idiomas en que las personas LEP entiendan.
- Periódicamente se levantarán encuestas informales del personal y contratistas previamente seleccionados en el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso acerca de su experiencia con personas LEP durante el año anterior.
- Cuando el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso patrocine juntas o eventos informativos, se deberá de anunciar de antemano el evento y la publicación debe de incluir servicios especializados referentes a traducción (LEP) o interpretes (para personas con impedimentos sordo mudos). Adicionalmente, un miembro del personal recibirá a los participantes cuando lleguen. Por medio de incluir a los participantes informalmente en las conversaciones, es posible evaluar la capacidad de ellos para ver si pueden hablar y entender Inglés. Aunque puede que no se pueda proveer la traducción en un evento, esto ayudará a identificar la necesidad del servicio para futuros eventos.

Medidas para Asistir a Personas que no Hablan el Idioma

Hay un porcentaje considerable de personas LEP en las áreas rurales del Condado de El Paso, esto significa que personas que “no hablan muy bien” Inglés o “no lo hablan” y se esforzaran para ofrecer las siguientes medidas:

- El personal del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso tomará las medidas razonables para proveer la oportunidad de dar un acceso fructífero a clientes LEP que tengan dificultad para comunicarse en Inglés.

- Los siguientes recursos estarán disponibles para adecuar a personas LEP:
 - Habrá intérpretes voluntarios del idioma Inglés/Español, estos estarán disponibles y serán proporcionados dentro de un periodo de tiempo razonable.

Capacitación del Personal

La siguiente capacitación se le proporcionará a todo el personal del Departamento de Transporte Público:

- Información sobre reglamentos del Título VI y responsabilidades LEP.
- Descripción de los servicios de ayuda con el idioma que se ofrecen al público.
- Documentación de peticiones para ayudar a entender el idioma.
- Como manejar las posibles quejas del Título VI/LEP.

Se les exigirá a todos los contratistas o subcontratistas que estén trabajando para el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso a que sigan los lineamientos del Título VI LEP.

Traducción de Documentos

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso calculará el costo y el beneficio de traducir documentos para potenciales grupos LEP. Considerando el gasto de traducción de documentos, la posibilidad de cambios frecuentes en los documentos y otros componentes relevantes, los documentos solo serán traducidos al Español. Debido a la amplia población de hispano-parlantes, combinado a esto la considerable población de hispano-parlantes LEP, el Condado de El Paso no tiene un proceso formal implementado desde el 19 de mayo del 2014.

No obstante, cuando y si es que la necesidad se presenta para la ayuda a LEP, el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso considerará las siguientes opciones:

- Cuando el personal prepare un documento, o fije fecha para una junta, para la cual el objetivo de la junta se espera que incluya a personas LEP, entonces los documentos, los avisos de las juntas, las circulares, y las agendas serán impresas en varios idiomas basándose en la población LEP de la cual se tenga conocimiento.

Dándole Seguimiento y Actualizando el Plan LEP

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso actualizará el Plan LEP según sea necesario. A lo mínimo, el plan será revisado y actualizado cuando tengamos información disponible del Censo de E.U. del 2020, o cuando esté en claro el hecho de que hay una alta concentración de personas LEP en el área de servicio del Condado de El Paso. Las actualizaciones incluirán lo siguiente:

- La cantidad de documentos con que tienen contacto anualmente las personas LEP.
- Como se han atendido las necesidades de las personas LEP.
- Determinar cuál es la población LEP actualmente en el área de servicio.
- Determinar qué ha cambiado la necesidad para servicios de traducción.
- Determinar que los programas de ayuda local para asistencia con el idioma han sido fructíferos y suficientes para cubrir la demanda.
- Determinar si los recursos económicos del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso son suficientes para cubrir los recursos de asistencia del idioma según se necesite.
- Determinar si el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso cumple completamente con las metas del Plan LEP.
- Determinar si las quejas que se han recibido tienen que ver con una falla de la agencia para cubrir las necesidades de personas LEP.

- Mantener un registro de las quejas Título VI, incluyendo LEP para determinar los problemas y el fundamento de las quejas.

Propagación del Plan LEP del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

- Exhibir anuncios en lugares precisos y accesibles para notificar a personas LEP de el Plan LEP y como tener acceso a los servicios de idiomas.
- Incluir en agendas y avisos públicos en el idioma de personas LEP para que entiendan que los documentos están disponibles en otros idiomas si ellos así lo piden, llamando al (915) 834-8242.

Aviso Especial

Más de cuatro quintos de la población rural en el Condado de El Paso (83.2%) hablan Español. De estas, más de la mitad (54,2%) son bilingües y hablan Inglés muy bien. De hecho 57,803 personas (45.6%) del total de la población rural del Condado de El Paso son bilingües en Inglés y Español. El Inglés es un idioma minoritario, con 21,742 personas (16.8%) que solo hablan Inglés en el hogar. Debido a la amplia difusión de hispano-parlantes y de personas bilingües Inglés/Español, hay una alta probabilidad de que los proveedores de servicios tengan un alto porcentaje de hispano-parlantes en su personal y que puedan comunicarse satisfactoriamente con personas que solo hablan Inglés y que utilizan los servicios.

IDIOMA QUE SE HABLA EN CASA	Condado de El Paso		- Ciudad de El Paso		- Rural del Co. de El Paso	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Población de más de 5 años de edad	706,977	100.0	577,393	100.0	129,584	100.0
Solo Inglés	177,874	25.2	156,132	27.0	21,742	16.8
Idioma además de Inglés	529,103	74.8	421,261	73.0	107,842	83.2
Hablan Inglés no muy bien	213,228	30.2	164,086	28.4	49,142	37.9
Español	515,008	72.8	408,268	70.7	106,740	82.4
Hablan Inglés no muy bien	208,425	29.5	159,488	27.6	48,937	37.8
Otros idiomas Indo-Europeos	6,718	1.0	5,998	1.0	720	0.5
Hablan Inglés no muy bien	1,608	0.2	1,479	0.3	129	0.1
Idiomas Asiáticos y de las Islas del Pacifico	5,404	0.8	5,120	0.9	284	0.2
Hablan Inglés no muy bien	2,639	0.4	2,563	0.4	76	0.06
Otro Idiomas	1,973	0.3	1,875	0.3	98	0.08
Hablan Inglés no muy bien	556	0.1	556	0.1	0	0.0

Origen: Buro del Censo de E.U., 2006-2010 Encuesta Americana Comunitaria
(Basado en la encuesta, los porcentajes pueden variar ± 0.1 to $\pm 0.05\%$)

Documentos Vitales

Los Documentos Vitales los cuales pertenecen a este plan incluirán lo siguiente:

- Políticas y Reglamentos de Servicio del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso
- Avisos para el Público
- Procedimiento para Cumplir con el Título VI.
- Formulario para Quejas – Título VI
- Plan de Participación Pública de El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso
- Plan para Encargarse de las Limitaciones del Idioma Inglés
- Estándares en el Servicio del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Membresía de Comités y Consejos – No Electos

Esta sección no es pertinente al Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso. El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso no tiene comités o consejos no electos.

Indicaciones de Cumplimiento para los Sub-destinatarios

El Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) hace auditorías al Departamento de Transporte del Condado de El Paso anualmente para verificar que cumple con el Título VI. Como resultado de esta auditoria anual, el Departamento de Transporte del Condado de El Paso entrega a TxDOT su Plan del Título VI actualizado, incluyendo en este las especificaciones para propuestas y el contrato para todos los proyectos que se proponen, se les exigirá a los contratistas a que sigan y cumplan con el Título VI, de parte del Departamento de Transporte del Condado de El Paso, por medio de este documento. El Departamento de Transporte del Condado de El Paso implementará auditorias trimestrales de sus contratistas para que estos cumplan con el Título VI.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Análisis de Valores/Inventario de Recursos

El Departamento de Transporte del Condado de El Paso no ha construido ningunas instalaciones, como instalaciones/bodegas para almacenar/guardar vehículos, instalaciones para mantenimiento, centro de operaciones, etc., por lo tanto, no hay ningún análisis de valores/inventario de recursos.

Estándares de Servicio

Carga de Vehículos

El promedio de todas las cargas durante los periodos pico de operación no deberá de exceder la capacidad de nivel alcanzable, lo cual es de 16 pasajeros en un mini-autobús de 15'.

Clase de Vehículo	Capacidad Promedio de Pasajeros			<u>Factor de Carga Máxima</u>
	<u>Sentados</u>	<u>De Pie</u>	<u>Total</u>	
Tipo 3b (176" distancia entre los ejes, - recorte con elevación)	16	2	18	1.125

Intervalo de Vehículos

El Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso opera siete (7) rutas de transporte (viajes de ida y vuelta) con un total de 99 viajes de servicio diarios. El servicio opera durante los viajes de ida y vuelta y otras horas de aglomeración en arterias de tráfico regionales, de lunes a sábado para las Rutas 10-84, y de lunes a viernes para la ruta Gold Route, con las siguientes excepciones: el Año Nuevo, Día de los Soldados Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Día de Gracias, y Días Festivos de la Navidad, por un total de 307 días de servicio cada año.

El calendario de servicio considera varios componentes: disponibilidad de fondos, costo del servicio, usuarios, capacidad y condición vial, densidad del transporte- dependiendo de la población, la relación ente el plan de transporte y las prioridades, la relación hacia otros servicios y desarrollos de transporte, uso del espacio (terreno), administración de la demanda de transporte y la disponibilidad de vehículos.

Ruta #	Periodo de Operación	Intervalos
10	AM 5:42 – 10:45	303 min.
	AT 7:00 – 12:16	316 min. <i>(Cuando AT es el segundo recorrido matutino)</i>
	PM 12:21 – 7:21	420 min.
	PT 1:52 – 6:57	305 min. <i>(Cuando PT es el segundo recorrido vespertino)</i>
20	AM 5:43 – 1:07	444 min.
	AT 7:05 – 12:12	307 min. <i>(Cuando AT es el segundo recorrido matutino)</i>
	PM 12:17 – 7:08	411 min.
	PT 1:12 – 8:06	414 min. <i>(Cuando PT es el segundo recorrido vespertino)</i>
30	AM 6:18 – 11:57	339 min.
	PM 12:02 – 8:00	478 min.
40	AM 6:43 – 12:27	344 min.
	PM 12:32 – 6:16	344 min.
50	AM 8:00 – 12:55	295 min.
	AT 10:00 – 12:55	175 min. <i>(Cuando AT es el segundo recorrido matutino)</i>

	PM 12:00 – 6:00	360 min.
	PT 12:00 – 6:00	360 min. <i>(Cuando PT es el segundo recorrido vespertino)</i>
84	AM 5:48 – 11:48	90 min.
	PM 1:18 – 5:48	90 min.
Gold Route	AM 4:32 – 9:49	56 min.
	PM 2:56 – 8:39	62 min.

Desempeño a Tiempo

La meta del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso consiste en que el noventa y cinco por ciento (95%) de los vehículos concluyan sus rutas establecidas no más de cero (0) minutos más temprano y no más de cinco (5) minutos más tarde, esto en comparación a lo establecido en los itinerarios de cada ruta.

Disponibilidad del Servicio

La meta del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso es configurar los servicios de transporte de tal manera que el setenta y cinco por ciento (75%) de todos los residentes en el área de servicio estén a media milla por donde pasa el autobús. El Servicio de Autobuses del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso, solo se detendrá en ciertos puntos, los cuales están inscritos en los itinerarios públicos. Solo que haiga peticiones para detenerse en otras ubicaciones, -limitándose que sean áreas seguras para los pasajeros de aborden y desembarquen-, y donde haiga espacio adecuado para que los autobuses se salgan del camino para prevenir accidentes con otros vehículos.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.

Políticas del Servicio

Asignación de Vehículos

Los vehículos del Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso son intercambiables entre cuatro de las siete rutas de transporte y son asignados por el Administrador General de operación contratado, basándose en las necesidades del sistema. Las Rutas 10-40 son intercambiables, mientras que las rutas 50, 84 y la ruta Gold Route son independientes.

Los autobuses intercambiables deberán estar claramente marcados: “el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso” y no portar publicidad, ni anuncios en el exterior y no publicidad en el interior, ni anuncios no aprobados por el Condado.

Todos los vehículos serán equipados con sistemas eficaces de aire acondicionado y calefacción y deberán de mantener temperaturas de > 65° F entre el 15 de octubre y el 1ro de abril, y temperaturas entre < 75° o 20° por debajo de la temperatura del medio ambiente exterior, lo que sea superior entre el 2 de abril y el 14 de octubre.

Todos los vehículos estarán equipados con levantadores y ajustes para poder subir sillas de ruedas.

Los residuos serán sacados de los vehículos después de cada recorrido. El interior de los vehículos deberá de estar nítido a diario y serán limpiados a profundidad cada semana. El exterior de los vehículos será lavado cada semana o con la frecuencia que se necesite. El grafiti será borrado en un espacio de tiempo razonable en cuanto se descubra en los vehículos, y los vehículos con grafiti ofensivo que no se pueda remover serán excluidos del recorrido de servicio.

Comodidades del Transporte

La instalación de comodidades del transporte a lo largo el recorrido de las rutas del Condado, será determinado según la disponibilidad de fondos, y será basado considerando las medidas de seguridad, la disponibilidad de espacio, el compromiso con los asociados para mantener las instalaciones, las leyes pertinentes y el cómputo de la cantidad de pasajeros que aborden.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Transporte Público del Condado de El Paso al (915) 546-2015.